



Memorando Nro. SERCOP-CTDC-2025-0064-M

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

PARA: Sra. Mgs. Paula Stefanía Borja Corrales
Directora de Desarrollo de Catálogos

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE DISPOSICIÓN PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE TAMIZAJE METABÓLICO NEONATAL (NJP)

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. SERCOP-DDC-2025-0032-M de 12 de febrero del 2025, la Directora de Desarrollo de Catálogos, solicitó lo siguiente:

“(...) solicito muy comedidamente, autorizar a quien corresponda, se ingrese en el orden del día de la sesión del Comité de Catalogación a realizarse, el siguiente informe: Informe de ampliación de la vigencia del catálogo de “SERVICIO INTEGRAL DE TAMIZAJE METABÓLICO NEONATAL” con código SERCOP-SELPROV-006-2021 en la Herramienta de Catálogo Electrónico.”

BASE LEGAL

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 10, numeral 7, determina como atribución del Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP): “(...) 7. Establecer y administrar catálogos de bienes y servicios normalizados; (...)”.

La Resolución No. R.I.-SERCOP-2024-0001 de 15 de febrero del 2024, que regula: "LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA", en su artículo 37 crea el "Comité de Catalogación", cuya finalidad es la de "conocer y/o resolver asuntos inherentes al Catálogo Electrónico y al Catálogo Dinámico Inclusivo".

ANÁLISIS

Con fecha 13 de febrero del 2025, se llevó a cabo la sesión extra ordinaria del Comité de Catalogación No. 09-2025, en la que se revisó y analizó el siguiente informe:

Informe de ampliación de la vigencia del catálogo de “SERVICIO INTEGRAL DE TAMIZAJE METABÓLICO NEONATAL” con código SERCOP-SELPROV-006-2021 en la Herramienta de Catálogo Electrónico.

Así mismo, Dirección de Desarrollo de Catálogos recomienda lo siguiente:

“(...) El proceso de “Servicio Integral de Tamizaje Metabólico Neonatal” con código



Memorando Nro. SERCOP-CTDC-2025-0064-M

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

signado SERCOP-SELPROV-006-2021 expira el 25 de febrero de 2025 en la herramienta de Catálogo Electrónico.

El informe de viabilidad Nro. DDC-2025-G2-003 de 10 de febrero de 2025, presenta un porcentaje de 84,62% y recomienda la ampliación del proceso de “Servicio Integral de Tamizaje Metabólico Neonatal” con código signado SERCOP-SELPROV-006-2021. (Anexo 7_Informe de viabilidad)

Por consiguiente, se recomienda proceder con la ampliación del Convenio Marco del procedimiento SERCOP-SELPROV-006-2021 en la herramienta de Catálogo Electrónico por un año y realizar la notificación a los proveedores catalogados hasta la presente fecha en el catálogo de “Servicio Integral de Tamizaje Metabólico Neonatal”, en cumplimiento al artículo 96 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCNP”.

RESOLUCIÓN

En función de la normativa y antecedentes expuestos, en mi calidad de Presidente del Comité de Catalogación, me permito informar que dicho Comité, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37 de la Resolución No. R.I.-SERCOP-2024-0001, resolvió APROBAR por UNANIMIDAD las recomendaciones insertas en los informes presentados para el SERVICIO INTEGRAL DE TAMIZAJE METABÓLICO NEONATAL” con código SERCOP-SELPROV-006-2021 en cumplimiento al artículo 96 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – RGLOSNCNP.”

Se dispone a la Dirección de Desarrollo de Catálogos, realizar las acciones pertinentes para que se ejecuten las recomendaciones aprobadas y continuar con el trámite respectivo, de acuerdo a la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruíz
COORDINADOR TÉCNICO DE CATALOGACIÓN



**REPÚBLICA
DEL ECUADOR**

Memorando Nro. SERCOP-CTDC-2025-0064-M

Quito, D.M., 18 de febrero de 2025

Copia:

Sra. Ing. Norma Janeth Pilamunga Chasi
Secretaria del Comité de Gestión de Catalogación

np